



MARTÍNEZ
QUINTERO
MENDOZA
GONZÁLEZ
LAGUADO
& DE LA ROSA

BOGOTÁ - MADRID

Bogotá D.C., septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
Daniel Mor García
Director de Signos Distintivos
Diana Paola Gaitán
Coordinadora

Ref. Expediente SD2025/0061959
Solicitante Natura Fields, S.R.L
Jacob Yfrach
Asunto Respuesta requerimiento de forma

MARIA CLAUDIA MARTINEZ BELTRAN, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de Natura Fields, S.R.L y Jacob Yfrach (en adelante, los “Solicitantes”), acudo respetuosamente a su Despacho con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento de forma realizado mediante el Oficio No. 13547 del 20 de agosto de 2025.

I. OPORTUNIDAD

De conformidad con el artículo 144 de la Decisión 486 del año 2000 y lo indicado en el Oficio No. 12524 del 5 de agosto de 2025, el término para responder el requerimiento de forma de la autoridad es de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la notificación del Oficio. Teniendo en cuenta que el Oficio fue notificado el 6 de agosto de 2025, a la fecha me encuentro dentro de la oportunidad procesal correspondiente para dar respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio (“SIC”).

II. HECHOS

1. El 25 de junio de 2025, los Solicitantes presentaron ante la SIC una solicitud de registro para la siguiente marca:

Marca	Clase / Cobertura	Solicitud No.
	Clase 34: Tabaco, cigarros, puros y sus derivados.	SD2025/0061959

2. El 20 de agosto de 2025, la SIC emitió el Requerimiento de Forma No. 13547, el cual fue notificado a los Solicitantes el día siguiente.



III. EL REQUERIMIENTO DE LA SIC

A través del Oficio No. 13547 de 2025, la SIC requirió a mi representada al presentar las siguientes consideraciones:

1. Existencia de contradicciones o inconsistencias en relación con los dos solicitantes

La SIC indicó que en el trámite se identifican dos solicitantes: Natura Fields, S.R.L. y el señor Jacob Yfrach. En los poderes aportados se observa que el señor Yfrach también actúa como apoderado de la sociedad Natura Fields, S.R.L.. Sin embargo, la SIC señaló que en los documentos que obran en el expediente no se encuentra acreditada dicha calidad.

Adicionalmente, la entidad manifestó que Jacob Yfrach figura también como solicitante, por lo que resulta necesario aclarar esta doble condición.

En consecuencia, se requiere a mis representadas que aporten un documento que evidencie que el señor Jacob Yfrach ostenta la calidad de apoderado general de Natura Fields, S.R.L., y que se indique expresamente cuál es su rol dentro del trámite.

2. La información aportada en la casilla “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada

La SIC consideró que, la información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada, pues si bien se manifiesta que no se reivindican colores, se aportó una etiqueta a color.

En virtud de lo anterior, la SIC solicita a la compañía que indique de manera expresa si desea o no reivindicar los colores que se evidencian en la etiqueta. En caso de que se desee reivindicar los colores, es necesario indicarlos a través de su nombre o a través de un código de referencia internacional.

IV. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE FORMA DE LA SIC

En atención al requerimiento formulado mediante el Oficio No. 13547, me permito responder a través de las siguientes aclaraciones:

1. Se aporta una copia del Certificado de Registro Mercantil de Sociedad de Responsabilidad Limitada – SRL, correspondiente al Registro Mercantil No. 97856SD de la sociedad Natura Fields, S.R.L., en el que se observa que Jacob Yfrach ostenta el cargo de gerente y administrador de la sociedad Jacob Yfrach, y está autorizado a firmar en nombre de la sociedad (Anexo I):



ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JACOB YFRACH	Gerente	C/ LOS OLIVOS NO. 10, URB. CARMELITA, LOS PRADOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	22730507	ISRAELI	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 5 AÑO(S)

NO. VALIDACIÓN: 2C77C89C-D58F-45C1-9478-8C3D92EDF403

RM NO. 97856SD Page 2 of 4

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JACOB YFRACH	C/ LOS OLIVOS NO. 10, URB. CARMELITA, LOS PRADOS, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	22730507	ISRAELI	Soltero/a

2. Se aclara que el señor Jacob Yfrach ostenta dos (2) calidades en el presente tramite:
- a. La primera, en calidad de gerente de la sociedad Natura Fields, S.R.L, tal y como quedó acreditado en el anterior numeral. Por esta razón, el señor Jacob Yfrach, actuando en su calidad de gerente general de la sociedad Natura Fields, S.R.L me otorgó el poder que me permite presentar la solicitud de registro de la marca “ALTURA CIGARS”, a nombre de Natura Fields, S.R.L.
 - b. La segunda, como persona natural, solicitante de la marca “ALTURA CIGARS”.
3. Finalmente, mis representadas precisan que desea reivindicar los colores como característica distintiva del signo solicitado.

En virtud de lo anterior, mis representadas se permiten indicar los colores reivindicados a través del siguiente código hexadecimal (Hex): 264a78.



Teniendo en cuenta a lo anterior, respetuosamente solicito a la SIC que tome en cuenta la información anteriormente aportada, y se continúe el análisis de la marca solicitada.



MARTÍNEZ
QUINTERO
MENDOZA
GONZÁLEZ
LAGUADO
& DE LA ROSA

BOGOTÁ - MADRID

V. RENUNCIA AL TÉRMINO

Respetuosamente, manifiesto a la Dirección de Signos Distintivos de la SIC que renuncio al término del plazo legal restante y, en consecuencia, solicito que la solicitud de la marca siga el trámite correspondiente.

VI. NOTIFICACIONES

La suscrita apoderada recibirá notificaciones en la Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Oficina 602 de la ciudad de Bogotá D.C., y en el correo electrónico mcmartinez@mqmgld.com.

En los anteriores términos damos por atendida su solicitud.

Atentamente,

MARÍA CLAUDIA MARTÍNEZ BELTRÁN

T.P. 190.493 del C. S. de la J.

C.C. 53.907.508 de Bogotá D.C